

# **Informe y Propuestas de Trabajo de la Comisión de Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos**

**Montevideo, 1 de diciembre de 2008.**

DE: Diputado Alfredo Asti (Uruguay) 2o. Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos.

A: Secretaria de Comisiones.

Presidencia de la Comisión.

Asunto: Informe referente a temas tratados, y resoluciones en la IX y X reuniones de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del PARLATINO, realizadas en la Saint Maarten- Antillas Holandesas y Panamá – Panamá respectivamente. Agenda de temas y reuniones de Sub Comisión de Asuntos Jurídicos.

***I) IX Reunión de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del PARLATINO. Saint Maarten .Antillas Holandesas 26 y 27 de mayo de 2008.***

## **Temas Tratados:**

**1. Migración Internacional:** Se da cuenta de lo tratado en reunión previa de la Sub-comisión de Migraciones, en la cual se dio la lectura a una ponencia sobre el tema del Senador argentino Giustiniani (ausente) respecto a nueva legislación argentina sobre el tema. Se intercambiaron ideas y se presenta reciente legislación uruguaya sobre igual temática. Se hace un análisis de la situación e impactos de las últimas medidas tomadas por la Comunidad Europea (Directiva retorno) y represión en EEUU.

## **Resoluciones:**

Reunir a la Sub-comisión de Migraciones en Julio en Panamá invitándose a un experto de la OIT en dicha materia, para preparar declaración sobre el tema denunciando la situación a presentar a la Junta Directiva para su aprobación en próxima Asamblea Anual y posterior envío a organismos internacionales y parlamentos de naciones involucradas.

**2. Trabajo Infantil.** Se analiza el tema por parte de varios legisladores.

Exponen la dip. Rosario Ortiz (México) , el dip. Alfredo Asti (Uruguay), dip. Patricio Flores Sandoval (México); dip. Morel Pintos (Paraguay), senadora Vera Bejarano (Paraguay); dip. Nicolás Monckeberg (Chile); Sen. David Jiménez Rumbo (México); dip. Víctor Chirinos (Venezuela); sen. Emil Puriel (Antillas).

## **Resoluciones:**

Continuar con el análisis de esta problemática en próximas reuniones solicitando la colaboración con de la OIT con informe sobre indicadores efectivos por país sobre este tema.

**3. -Proyecto de Ley marco Procesal Laboral para América Latina**

Expone el dip Víctor Chirinos (Venezuela) y dip Nicolas Monckeberg (Chile) y el dip Asti (Uruguay). Se distribuye el documento presentado por Venezuela.

#### **Resoluciones:**

El dip Víctor Chirinos (Venezuela) haga llegar a los miembros de la Comisión el Proyecto de Ley Procesal Laboral para América Latina, a los efectos de ser analizado por la Sub comisión de Asuntos Jurídicos, solicitándoles a los miembros que así lo deseen hacer llegar a la Subcomisión otros aportes legislativos. La Subcomisión se reunirá en Panamá, el 18 y 19 de julio a los efectos de tratar este tema.

#### **4. - Proyecto de Ley Marco para las Trabajadoras del Hogar**

Expone el dip Asti (Uruguay) y el dip Víctor Chirinos (Venezuela) y la dip Rosario Ortiz Magallón (México)

Se distribuye las Ley. No 18 065 de Uruguay y se da lectura a la normativa constitucional y legal de Venezuela

#### **Resoluciones:**

Se continúe con el estudio de la Ley Marco de Trabajadores Domésticos o del Hogar. A tales efectos, se solicita a los demás países miembros que hagan llegar sus legislaciones en la materia.

#### **5. Los convenios recíprocos de Seguridad Social**

Expone el Dip Asti (Uruguay). Se anexa su exposición. El Dip Nicolás Monckeberg aprueba la exposición y sugiere exhortar a los Congresos la ratificación del Convenio.

#### **Resoluciones:**

Encargar al Dip. Asti (Uruguay) la redacción de una Recomendación a la Asamblea General del Parlatino para que los Parlamentos miembros impulsen la ratificación de os Convenios recíprocos de la Seguridad Social Iberoamericana aprobados en las Cumbres Presidenciales de 2005- 2006 y 2007.

#### **6. Ley Marco sobre el Trabajo Comercial Sexual**

Expone el dip Daniel García Pintos (Uruguay), y se reparte la Ley No 17.515 de Uruguay del año 2003

#### **7. Discapacidad**

No hay expositores sobre el tema. El Diputado García Pintos diferenciando el tema también alude al tema del enanismo.

#### **Resoluciones:**

Actualizar la legislación vigente de los distintos países miembros del Parlatino, incorporar la Convención de las Naciones Unidas sobre Discapacidad y analizar la situación de ratificación de la misma por parte de los Congresos latinoamericanos.

**8. “Hipótesis Constitucional Latinoamericana y del Caribe:** Un Proyecto para construir una Patria Común”, presentada por el diputado Víctor Chirinos (Venezuela).

Exponen varios legisladores sobre la oportunidad y competencia de la Comisión.

**Resoluciones:**

Visto la amplitud e importancia del tema, que supera las competencias de Comisión elevarla a la Mesa Directiva para transmitirla a otras Comisiones que correspondan o se cree una comisión especial para el tratar el tema.

**9. Trabajo informal**

Exponen los diputados R. Ortiz (México) y A. Asti (Uruguay)

Resolución: ante las exposiciones de los diputados Asti y Ortiz incorporar el tema Trabajo Informal en la próxima reunión, encomendándose a los mencionados diputados la elaboración de un documento sobre la realidad de este tema en América Latina.

**10. Integración de Comisiones:** Considerando la nueva integración de los Parlamentos latinoamericanos, la Comisión aprueba la integración de las Subcomisiones de Migraciones, Subcomisión de Seguridad Social y Salud en el Trabajo; Subcomisión de Asuntos Jurídicos según Acta.

**11. Presidencia:** El Sr. Presidente Vera Berajano anuncia su alejamiento del Parlatino dado su nueva asignación de funciones como legislador del Parlamento del Mercosur.

***II) X Reunión de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del PARLATINO. Panamá - Panamá 22 a 24 de setiembre 2008.***

**1. Migraciones** Proyecto de Declaración relativo a las disposiciones unilaterales referentes a la migración en los Estados Unidos de América y la Unión Europea.

Presentado el proyecto elaborado por la Subcomisión de Migraciones, se fundamenta por parte de los miembros de la misma y varios otros legisladores.

**Resolución:** Se aprueba.

**2. Convenios Seguridad Social.** Presentación y análisis del proyecto de Declaración sobre convenios de Seguridad Social.

Presentando el texto del proyecto que fuera elaborado por el Diputado Alfredo Asti, de acuerdo a la resolución de la anterior reunión de la Comisión y es analizada por varios legisladores.

**Resolución:** se aprueba por unanimidad.

**3. Trabajo Infantil**

Se informa que se ha comunicado por parte de la OIT la imposibilidad de satisfacer en esta oportunidad la solicitud de apoyo con la elaboración de un índice sobre la situación anual del Trabajo Infantil. porque el representante encargado de la atención del tema no estaba en trabajo directo con la OIT.

Se hace una presentación por parte de la delegación panameña integrada por el Diputado Leandro Ávila y la Diputada Martha Martínez.

Varios legisladores opinan sobre el tema y el Diputado Alfredo Asti reparte un documento sobre el Trabajo Infantil que propone medidas complementarias a la regulación de Trabajo Infantil, como son los incentivos para permanecer y avanzar en el sistema educativo.

Se considera, que este es un punto en el que debe designarse a alguien para que se encabece y centralice el tema del Trabajo Infantil. Propone que uno o dos países tomen el trabajo y presenten una ponencia.

#### **Resolución:**

Se encarga a México y Bolivia para que retomen el tema y volver a solicitar a la OIT la información necesaria referente a la solicitud al Departamento de análisis y estudios de la OIT de la elaboración e implementación de un índice de gestión que mida la eficacia y prioridad de las políticas y acciones desarrolladas por los respectivos gobiernos latinoamericanos en la lucha contra el trabajo y la explotación infantil tanto en la ciudad como en campo, así como otros aspectos relacionados con la alfabetización, educación, prioridades presupuestarias entre otras.

Se solicita a la Dra. Dixon que sistematice la información de las distintas legislaciones nacionales sobre el tema.

#### **4. Formalización del Trabajo:**

En función de lo aprobado en reunión anterior exponen la Diputada Rosario Ortiz y el Diputado Alfredo Asti (éste entrega a las delegaciones de la Comisión un CD que recoge un anexo documental sobre trabajo informal).

Varios legisladores complementan el análisis

#### **Resolución:**

Se decide que en la próxima reunión se presente la declaración sobre el tema de informalidad de trabajo.

#### **5. Ley Marco Procesal Laboral para América Latina**

Se informa que la Sub-comisión de asuntos jurídicos reunida en Panamá en julio no pudo avanzar en el análisis del tema ya que sólo concurrieron delegaciones de México y Uruguay y asesores del país anfitrión. En esa reunión se decidió preparar un formulario cuestionario como relevamiento de la situación en los distintos países miembros, encomendándole a la Dra. Graciela Dixon, asesora Jurídica del Parlantino quien cumplió con el encargo y se distribuyó por mail a todos los congresos miembros con la finalidad de recoger la información que permitiera dar del panorama procesal de todos los países de América Latina y lograr estructurar un marco más homogéneo en la norma laboral.

Se formularon 17 preguntas con el propósito de que cada representante concrete la realidad en cuanto a la Ley Procesal Laboral y buscar aproximaciones en puntos de acuerdo. Lamentablemente solo tres países han contestado el cuestionario que son Cuba, México y Uruguay  
Resolución: se continuará con el análisis del tema y se exhorta que los otros países entreguen sus cuestionarios.

## **6. Ley Marco para personas con discapacidad.**

No hay expositores sobre el tema

### **Resoluciones:**

Se aprueba designar al senador Alfredo Rodríguez de México para dar continuidad al tema en la próxima reunión.

## **7. Ley Marco para personas trabajadoras del hogar**

Se comenta brevemente el tema reclamándose que se precise si el término de trabajadores del hogar o domésticos, se refiere al trabajo remunerado para terceras personas y se informa que Uruguay ha aprobado recientemente una ley que resulta de fundamental importancia para la formalización y protección de estos trabajadores.

Resolución: Se designa a la diputada Rosario Ortiz para trabajar el tema con un estudio en América Latina y presentar esto para el año 2009.

## **8. Trabajo Sexual**

Se procede al análisis del tema propuesto por el Diputado Daniel García Pintos referente a la Ley Marco sobre el Trabajo Sexual.

## **9. Migración y Juventud**

Sobre el tema el Diputado Carlos Díaz Roig, solicita presentar el trabajo realizado sobre los jóvenes científicos, investigadores que emigran hacia otros países, que en la mayoría de los casos provienen de escuelas públicas. Deja en la Secretaria de Comisiones el documento que trajo.

Resolución: Incluir el tema para la próxima reunión.

## **10. La Subcontratación y Out Sourcing.**

El Diputado Patricio Flores: plantea una batalla frontal contra la tercerización que lleva a precarizar las condiciones laborales, presenta iniciativa donde se propone que las empresas asuman su responsabilidad solidaria con sus trabajadores.

El Diputado Alfredo Asti informa que en Uruguay se legisló para regularizar a las empresas subcontratistas y no su prohibición, esto permite cubrir los derechos laborales de los y las trabajadoras y la posibilidad de demandar si estas empresas incumplen (se distribuyen copias de las leyes uruguayas 18.099 y 18.251).

El Diputado Patricio Flores plantea aprobar un exhorto al Senado Mexicano para que apruebe la iniciativa que propone regular el Out Sourcing.

### **Resolución:**

Encomendar a la Presidencia de la Reunión a reformular la propuesta del Diputado Flores eliminando la referencia que se hace en el documento sobre el Senado de México, incorporar la referencia sobre la

reciente legislación uruguaya y la exhortación a todos los parlamentos para aprobar legislación al respecto.

**11. Presidencia de Comisión:** Se da a conocer una nota del Parlamento Paraguayo designando a la Senadora Zulma Gómez como Presidente de la Comisión.

**12. Resumen:** Para finalizar se da lectura a los acuerdos adoptados durante los días de trabajo:

a) Presentar a la Secretaria de Comisiones, el Proyecto de Declaración relativo a las disposiciones unilaterales referentes a la migración en los Estados Unidos de América y la Unión Europea.

b) Presentar a la Secretaria de Comisiones, el Proyecto de Declaración sobre Convenios de Seguridad Social.

c) Aprobar el ingreso a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la representación de la República Bolivariana de Venezuela a los Diputados Guison Flores y Diputado Walter Gavidia.

d) Presentar a la Secretaria de Comisiones el Proyecto de exhortación de aprobación de legislación sobre la protección de los trabajadores en los procesos de descentralización empresarial (OUT SOURCING).

e) Presentar como temas a tratar en próxima reunión de la Comisión:

- Formalización del Trabajo (Ponentes Uruguay y México)
- Ley Procesal Laboral para América Latina (Venezuela)
- Presentar el Cuestionario para América Latina y el Caribe sobre Procesal Laboral (Salvo Cuba, Uruguay y México). Dra. Graciela Dixon presentará una vez recibido los cuestionarios un Cuadro sobre coincidencias y diferencias legislativas.
- Trabajo Infantil. Presentar ponencias por parte de los Diputados Ortiz y Asti y presentar un resumen de medidas. (Dra. Graciela Dixon)
- Migraciones y Juventud (Argentina)
- Ley Marco de la Trabajadora del Hogar (México)
- Políticas de generación de empleo, normativas de seguridad higiene y salud laboral (Cuba)

Diputado Alfredo Asti  
2º Vicepresidente Comisión

-----  
Presidencia:  
Senadora de la Nación  
ZULMA GÓMEZ, Paraguay

Temas que seguirán siendo analizados y trabajados en la Comisión durante el año 2009.

- Trabajo Infantil
- Proyecto de Ley procesal laboral para América Latina. (Venezuela)
- Proyecto de Ley de Discapitados
- Proyecto de Ley Marco para las Trabajadoras del Hogar
- Convenios recíprocos de Seguridad Social (Uruguay)
- Hipótesis Constitucional Latinoamericana (Venezuela)
- Ley Marco sobre el Trabajo Comercial Sexual (Bolivia)
- Migraciones: Migración Internacional: Estudios sobre la Migración en América Latina y el Caribe.
- Tendencias mundiales del empleo de las mujeres.

- Ley Marco Laboral para América Latina.
- Ley Marco sobre la protección y defensa de los derechos de las personas con discapacidad múltiple.
- Participación política de la mujer.
- La legislación comparada en el tema de la Ley procesal Laboral para América Latina.
- Ley Marco de Personas con Discapacidad
- Modelo socioeconómico global: Su influencia en lo laboral
- Maquila y tercerización.
- Situación de los Sistemas Provisionales en Latinoamérica
- Contrato de Trabajo, la estabilidad laboral y la ley procesal.
- Situación actual de la ratificación de la Convención Internacional para la Protección de los Derechos del Trabajador Migrante y su Familia
- El desempleo en América Latina y el Caribe
- Seguro del desempleo.

## **PROPUESTA DE INCLUSION DE TEMAS**

Presidenta: Senadora Zulma Gómez

- Seguridad Social para indígenas.
- Iguales Condiciones de trabajo para indígenas

Creación de una Subcomisión ASUNTOS LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL PARA INDÍGENAS.

Propuesta de agenda para el 2009 de la Presidenta Senadora Zulma Gómez, Paraguay.

Derechos al Trabajo y Seguridad Social de los pueblos indígenas.

Propuesta Política:

1. Crear una ley marco que se discuta en el seno del Parlatino que estipule artículos aplicables a los derechos del trabajo dentro de los pueblos indígenas, el respeto y aplicación de la Ley de los Trabajadores, sin distinción alguna. Crear una ley marco del trabajo que respete sin distinción alguna ya sea pro raza o condición social de los migrantes, en el país y en el extranjero, y que el Estado intervenga para su cumplimiento.
2. Que el Parlatino proponga la creación de empresas en las regiones indígenas, y los Estados financiar los proyectos productivos en las zonas indígenas, para generar empleos.
3. Que el parlatino proponga una iniciativa de ley ó exhorte a los Congresos reformar la Ley del Trabajo vigentes en sus países que integre e incluya a los trabajadores indígenas.
4. Que se respeten los derechos y obligaciones del trabajador indígena, incluyendo cláusulas dentro de los contratos individual y colectivo de trabajo.
5. Que en todos los Congresos se integren representantes de los Pueblos Indígenas, a fin de que puedan dar atención adecuada interculturalmente de acuerdo a la lengua y sus variantes, su cultura, usos y costumbres;
6. Impulsar a través del Parlatino una ley marco que garantice igualdad e equidad para los Pueblos Indígenas para acceder a empleo con salario (mínimo) justo, a la seguridad social, seguro de vida, atención médica y educación pública de calidad;

Cualquier propuesta de legislación o iniciativa desde el Parlatino debe contener el fortalecimiento a la organización interna de las comunidades indígenas.

## Problemas de los pueblos y comunidades indígenas.

- Mano de obra mal pagada.
- Falta de organización interna por parte de los pueblos para evitar a los acaparadores.
- Problemas por fenómenos naturales.
- Falta capacitación técnica.

## Alternativas para superar los problemas de las comunidades indígenas.

- Que los gobiernos apoyen a las comunidades indígenas con proyectos productivos que beneficien a toda la población y, de esta manera, se evitara la migración de familias enteras.
- Que los gobiernos consulten con las comunidades indígenas sobre los proyectos u obras que va a implementar en las comunidades indígenas.

## Sugerencia

- Que todas las instituciones de gobierno tengan personal de pueblos indígenas para que de esta manera permita entender los programas y proyectos que manejan las instituciones.
- Creacion de una subcomisión ASUNTOS LABORALES Y DE SEGURIDAD PARA INDIGENAS.